

**HOJA INFORMATIVA DE FACTURACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA DEL PACIENTE**  
**Johns Hopkins Medicine**  
**Sibley Memorial Hospital**

Las instituciones médicas de Johns Hopkins se comprometen a proporcionar asistencia financiera a los pacientes que tienen necesidades de atención médica y no tienen seguro, tienen una póliza de seguro insuficiente, no son elegibles para un programa gubernamental o no pueden pagar la atención médicamente necesaria por causa de su situación financiera particular.

Resumen de los requisitos de elegibilidad y asistencia ofrecida

La política de las instituciones médicas de Johns Hopkins es proporcionar asistencia financiera para casos de indigencia o endeudamiento médico excesivo a los pacientes que cumplan con criterios financieros específicos y soliciten dicha asistencia.

El hospital ofrece asistencia financiera a ciertas personas en el marco de una Política de asistencia financiera. Si usted no puede pagar la atención médica, es posible que califique para la Atención médicamente necesaria gratuita o de Precio reducido si usted:

- Es miembro de la comunidad del hospital. La comunidad se extiende a aquellas personas que vivan o trabajen en el área de servicio del hospital o que requieran servicios de emergencia mientras visitan el área de servicio.
- No tiene otras opciones de seguro.
- Le han negado asistencia médica o no cumple con todos los requisitos de elegibilidad
- Cumple criterios financieros específicos.

A ninguna persona que sea elegible para recibir asistencia financiera en el marco de la Política de asistencia financiera se le cobrará montos que excedan los montos generalmente facturados al prestarse atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria (AGB, Amounts Generally Billed, por sus siglas en inglés).

En el marco de la ley del Distrito de Columbia, Sibley Memorial Hospital (SMH) debe poner a disposición sus servicios a todas las personas de la comunidad. SMH no puede discriminar a una persona por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad, estado civil, aspecto personal, orientación sexual, responsabilidades familiares, matriculación, afiliación política, discapacidad física, origen de sus ingresos o lugar de residencia o trabajo, o porque una persona esté amparada por un programa como Medicare o Medicaid.

SMH también debe proporcionar un volumen razonable de servicios sin cargo o con un cargo reducido a las personas que no puedan pagar. Pregunte al personal si es elegible para recibir servicios sin cargo o con cargo reducido. Si cree que se le han negado servicios o no se le ha considerado para tratamiento sin cargo o con costo reducido sin una buena razón, comuníquese con la Oficina de Admisión o con la Oficina comercial de este proveedor de atención médica y llame a la Agencia Estatal de Planificación y Desarrollo de Salud (State Health Planning and Development Agency) a través del Centro de Llamadas de la Ciudad al 202-727-1000. Si un paciente desea presentar una queja, están disponibles formularios en la Agencia Estatal de Planificación y Desarrollo de Salud.

## Resumen de cómo solicitar asistencia en el marco de la Política de asistencia financiera

Para obtener copias gratuitas de la Política y Solicitud de Asistencia Financiera del hospital, y para obtener instrucciones sobre cómo presentar la solicitud, visite nuestro sitio web:

[https://www.hopkinsmedicine.org/patient\\_care/billing-insurance/assistance-services/#financial\\_assistance](https://www.hopkinsmedicine.org/patient_care/billing-insurance/assistance-services/#financial_assistance) o visite a un Asesor financiero en la Oficina de Admisión del hospital. Para

obtener una copia gratuita de la Política y Solicitud de Asistencia Financiera por correo, llame al 443-997-3370 (local) o al 1-855-662-3017 (sin cargo) para solicitar una copia, o envíe una solicitud por escrito a Johns Hopkins Health System, Customer Service – Financial Assistance, 3910 Keswick Road, S-5300, Baltimore, MD 21211.

Llame a Servicio al Cliente al 443-997-3370 (local) o al 1-855-662-3017 (sin cargo) o envíe un correo electrónico a [pfscs@jhmi.edu](mailto:pfscs@jhmi.edu) o visite a un Asesor financiero en la Oficina de admisión del hospital para plantear preguntas relacionadas con:

- La política y solicitud de Asistencia financiera
- Su factura de hospital
- Sus derechos y obligaciones con respecto a su factura de hospital
- Sus derechos y obligaciones con respecto a la atención médicamente necesaria a costo reducido debido a dificultades financieras
- Cómo solicitar atención gratuita y de costo reducido.
- Cómo solicitar Asistencia médica de DC u otros programas que puedan ayudarle a pagar sus facturas médicas

Las traducciones en otros idiomas de la Política de asistencia financiera y toda la documentación relacionada se pueden encontrar en nuestro sitio web:

[https://www.hopkinsmedicine.org/patient\\_care/billing-insurance/assistance-services/#financial\\_assistance](https://www.hopkinsmedicine.org/patient_care/billing-insurance/assistance-services/#financial_assistance)

### DC Medicaid

También puede calificar para DC Medicaid. Para obtener información sobre DC Medicaid, comuníquese con el (202) 727-5355 para localizar el Centro de servicio de la Administración de Seguridad Económica (ESA) más cercano o visite: [www.dc-medicaid.com](http://www.dc-medicaid.com)

### Derechos y obligaciones de facturación

No todos los costos médicos están cubiertos por el seguro. El hospital hace todo lo posible para que se le facture correctamente. Depende de usted proporcionar información completa y exacta sobre la cobertura de su seguro de salud cuando le trasladen al hospital o cuando visite una clínica ambulatoria. Esto le ayudará a garantizar que se facture a tiempo a su compañía de seguros. Algunas compañías de seguros exigen que se envíen las facturas poco después de recibirse el tratamiento o, de lo contrario, no pagarán la factura. Su factura final reflejará el costo real de la atención, menos cualquier pago del seguro recibido y/o pago realizado al momento de su visita. Usted es responsable de todos los cargos no cubiertos por su seguro.

Si no califica para la Asistencia médica de DC o para la Asistencia financiera según la Política de asistencia financiera, pudiera ser elegible para un plan de pago prolongado de su factura médica.

Los honorarios médicos no están incluidos en las facturas de hospital y se facturan por separado. En Johns Hopkins estamos simplificando nuestro estado de cuenta. Para los servicios prestados después del 23 de julio de 2018, usted recibirá una factura única por su atención en el Sistema de Salud Johns Hopkins (excluye Servicios Conductuales). Sin embargo, es posible que todavía reciba facturas emitidas por médicos del hospital, como anesthesiólogos, patólogos y de médicos privados de la comunidad por servicios recibidos antes del 23 de julio de 2018, hasta que dichos saldos sean pagados.